Cristina YAGÜE RUIZ
Profesora-Secretaria de la Facultad

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/53dc3394fdcde651daeea336929b83a7
53dc3394fdcde651daeea336929b83a7

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE, CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2022

La Junta de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte se reúne en sesión extraordinaria mediante videoconferencia, a través de la plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del Decano, D. Germán Vicente Rodríguez y actuando como Profesora Secretaria de la Facultad, Dña. Cristina Yagüe Ruiz, el 13 de octubre de 2022, en segunda convocatoria, siendo las 13:30 horas, con la presencia de las personas que a continuación se relacionan:

Presidente – Decano
Germán Vicente Rodríguez

Profesora Secretaria
Cristina Yagüe Ruiz

Vicedecanas y Vicedecanos
Fernando Gimeno Marco
Lucía Calleja Rodríguez
Teresa Sanclemente Hernández

Representantes del profesorado
Eduardo Generelo Lanaspa
María del Carmen Mayolas Pi
Alejandro González de Agüero Lafuente
Antonio Vercet Tormo
Susana Menal Puey
José Puzo Foncillas

Administradora

Representantes de estudiantes
Iker Alcuaz Rodríguez

Representantes del personal de administración y servicios
Rubén Redondo Refusta

Coordinadoras y Coordinadores
Ángel Matute Llorente

Invitadas e invitados
Óscar Alonso Ezpeleta
Javier Álvarez Medina
Víctor Murillo Lorente
Yara Grimal Tejero
Eva Izárbez Monzón

CSV: 53dc3394fdcde651daeea336929b83a7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora-Secretaria. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	09/07/2023 11:21:00
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	10/07/2023 07:56:00

Orden del día

1. **Aprobación, si procede, de la propuesta de modificaciones del "Procedimiento de elección de representantes del personal docente e investigador (P.D.I.), personal de administración y servicios (P.A.S) y estudiantes de las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Grados que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte" (anexo I).**

El Sr. Decano, D. Germán Vicente, señala que los dos primeros puntos del orden del día se corresponden con sendas propuestas presentadas por la Sra. Profesora Secretaria, Dña. Cristina Yagüe, y el tercer punto responde a una subsanación de la normativa del Centro. A continuación, el Sr. Decano cede la palabra a la Sra. Profesora Secretaria.

La Sra. Profesora Secretaria explica que la primera modificación propuesta pretende simplificar el procedimiento de elección de representantes del estudiantado de las Comisiones de Garantía de la Calidad (CGC) de los Grados con el objetivo de lograr una mayor representación del estudiantado en dichas comisiones. La propuesta presentada sustituye el actual procedimiento basado en convocatoria de elecciones por una elección en el seno de la Delegación de estudiantes, tal y como se hace para la representación del estudiantado en las Comisiones de Evaluación de la Calidad (CEC); de modo que, el Pleno de la Delegación de Estudiantes del Centro, preferentemente en su sesión constitutiva, realice la elección de representantes de entre cualquier miembro del estudiantado matriculado a tiempo completo en el Grado correspondiente.

La Sra. Profesora Secretaria continúa exponiendo que las otras modificaciones propuestas son fundamentalmente formales, pues responden a motivos de transparencia, de adaptación al Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad y al lenguaje inclusivo con perspectiva de género, pudiéndose resumir en tres puntos: publicación de todo los derivado del proceso electoral para la elección de representantes del profesorado y PAS en la página Web de la Facultad, presentación de candidaturas a través del registro electrónico y adecuación de la redacción del procedimiento presentado al lenguaje inclusivo con perspectiva de género.

Después, el Sr. Decano somete las modificaciones propuestas a la aprobación de la Junta de la Facultad, siendo aprobadas por asentimiento.

2. **Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de la "Estructura y procedimiento de constitución de la Comisión de Garantía de Calidad de los Grados que se impartan en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte" (anexo II)**

La Sra. Profesora Secretaria, Dña. Cristina Yagüe, explica que la aprobación del primer punto del orden del día conlleva la modificación del artículo 1 de la "Estructura y procedimiento de constitución de la Comisión de Garantía de Calidad de los Grados que se impartan en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte", en lo relativo a la composición y nombramiento de representantes del estudiantado, para adecuarlo al procedimiento de elección, de manera que la nueva redacción del apartado 2d) sería: "*Dos representantes de los estudiantes, elegidos*

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/53dc3394fdcde651daeea336929b83a7
53dc3394fdcde651daeea336929b83a7

CSV: 53dc3394fdcde651daeea336929b83a7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora-Secretaria. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	09/07/2023 11:21:00
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	10/07/2023 07:56:00

por el Pleno de la Delegación de Estudiantes del Centro de entre los estudiantes matriculados a tiempo completo en el Grado".

Después, el Sr. Decano somete la modificación propuesta a la aprobación de la Junta de la Facultad, siendo aprobada por asentimiento.

3. Aprobación, si procede, de la propuesta de corrección de errores del artículo 12 de la "Normativa para la elaboración de trabajos Fin de Grado en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte" (anexo III).

La Sra. Profesora Secretaria, Dña. Cristina Yagüe, indica que se propone sustituir "fecha de revisión" por "fecha de publicación" en la redacción actual del artículo 12 de la "Normativa para la elaboración de trabajos Fin de Grado en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte", de modo que la redacción final sería la siguiente: "*La solicitud de revisión de la calificación por un nuevo tribunal deberá presentarse, de forma razonada, mediante escrito dirigido al Decano, en el plazo de los tres días lectivos siguientes a la fecha de publicación, y sólo podrá ser admitida a trámite si no se ha solicitado la expedición del título*".

A continuación, el Sr. Decano somete la propuesta de corrección de errores a la aprobación de la Junta de la Facultad, siendo aprobada por asentimiento.

Después, la Sra. Profesora Secretaria anuncia que, una vez aprobada la corrección de errores en la normativa, se procederá a realizar la modificación correspondiente en el procedimiento de calidad "PRC002 Procedimiento de elaboración, evaluación y gestión de los Trabajos Fin de Estudios".

Y sin más asuntos que tratar termina la sesión a las 13:41 horas, de todo lo cual como Secretaria doy fe, con el visto bueno del Sr. Decano.

VºBº

EL DECANO: Germán Vicente Rodríguez LA PROFESORA-SECRETARIA: Cristina Yagüe Ruiz

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable, según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015

Nota.- Esta acta fue aprobada en la Junta de Facultad Ordinaria de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte del día 25 de mayo de 2023, bajo la presidencia del Sr. Decano D. Carlos María Plana Galindo y siendo Profesora-Secretaría Dª. Carmen Mayolas Pi, abajo firmantes.

VºBº

EL DECANO: Carlos María Plana Galindo LA PROFESORA-SECRETARIA: Carmen Mayolas Pi

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable, según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015

53dc3394fdcde651daeea336929b83a7
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/53dc3394fdcde651daeea336929b83a7

Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
Plaza Universidad 3
22.002 Huesca

Tfno: 34 974239391
Fax: 34 974239392
E-mail: facuhu@unizar.es

CSV: 53dc3394fdcde651daeea336929b83a7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora-Secretaria. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	09/07/2023 11:21:00
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	10/07/2023 07:56:00

ANEXO I

Propuesta de modificaciones del "Procedimiento de elección de representantes del personal docente e investigador (P.D.I.), personal de administración y servicios (P.A.S) y estudiantes de las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Grados que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte"

Mediante acuerdo de 30 de junio de 2014, de la Junta de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, se aprueba el procedimiento para la elección de representantes del profesorado, personal de administración y servicios y estudiantado en las comisiones de garantía de la calidad de los grados que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte. La aplicación de este procedimiento a lo largo del tiempo ha puesto de manifiesto la necesidad de agilizar el modo de elección de representantes del estudiantado con el fin de aumentar su participación en las citadas comisiones. Por otro lado, es preciso adaptar el procedimiento al Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad, aprobado por acuerdo de 21 de septiembre de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, y modificado por los acuerdos de 18 de marzo de 2019 y de 17 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza. Asimismo, es esencial adaptar el texto al lenguaje inclusivo con perspectiva de género.

Por todo lo anterior, la Junta de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte aprueba el presente procedimiento.

A. Procedimiento de elección de representantes del estudiantado

Cualquier miembro del estudiantado matriculado a tiempo completo en la titulación tiene consideración de representante elegible.
La elección ha de ser realizada por el Pleno de la Delegación de Estudiantes del Centro, preferentemente en su sesión constitutiva.

B. Procedimiento de elección de representantes del profesorado y del personal de administración y servicios

Censo de electores y electoras, y candidaturas elegibles

1. Representantes del profesorado

Tiene consideración de electora y elector cualquier miembro del profesorado adscrito al Centro con un encargo docente en la titulación de al menos tres créditos ECTS.

Tiene consideración de candidata y candidato elegible cualquier miembro del profesorado adscrito al Centro, con contrato a tiempo completo, docencia en la titulación y encargo docente en ella de al menos tres créditos ECTS.

2. Representante del Personal de Administración y Servicios (P.A.S)

Tiene consideración de elector y electora cualquier miembro del P.A.S. del Centro.
Tiene consideración de candidato y candidata elegible cualquier miembro del P.A.S. permanente del Centro.

Convocatoria de la elección y presentación de candidaturas

La convocatoria, calendario, censo y todo lo que se derive del proceso electoral se hará público en la página Web de la Facultad.

Se dispondrá de tres días hábiles para comunicar al Profesor Secretario o Profesora Secretaria del Centro las posibles incorrecciones del mismo y un plazo máximo de dos días hábiles para que la Junta Electoral del Centro resuelva las posibles reclamaciones al censo.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/53dc3394fdcde651daeea336929b83a7
53dc3394fdcde651daeea336929b83a7

Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
Plaza Universidad 3
22.002 Huesca

Tfno: 34 974239391
Fax: 34 974239392
E-mail: facuhu@unizar.es

CSV: 53dc3394fdcde651daeea336929b83a7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora-Secretaria. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	09/07/2023 11:21:00
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	10/07/2023 07:56:00

Las candidaturas se presentarán en el registro electrónico (http://regtel.unizar.es), según el modelo que se adjunte a la convocatoria.

Cuando los candidatos y/o candidatas presentadas coincidan con la representación proporcional de las áreas o grupos de áreas de conocimiento en función de los encargos docentes, según acuerdo de 14 de febrero de 2014 de la Junta de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte1, se proclamarán definitivamente como representantes sin necesidad de votación.

Procedimiento de elección

La votación se llevará a cabo por el procedimiento de lista única y de papeleta abierta marcando un máximo de tres candidatas y/o candidatos para la representación profesorado, y de un candidato o candidata para la representación del PAS.

Ausencia de candidaturas

Si no se presentase ninguna candidatura, quedará desierta la representación correspondiente.

Determinación de candidaturas electas

Las candidatas y candidatos que obtengan el mayor número de votos en cada uno de los sectores serán representantes de la Comisión correspondiente.
En caso de producirse empate, la representación corresponderá al candidato o candidata con mayor categoría y antigüedad.
El resto de candidatos y candidatas serán proclamadas suplentes, respetando la ordenación por el número de votos recibidos.

Índice de sustitución para representantes del profesorado

Si el número de representantes que fueran a ser proclamados provisionalmente no garantizase la representación proporcional de las áreas o grupos de áreas de conocimiento en función de los encargos docentes, según acuerdo de 14 de febrero de 2014 de la Junta de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte1, se procederá a sustituir el número necesario de profesorado de acuerdo con el siguiente procedimiento: se sustituyen el profesorado con menor número de votos recibidos por su correspondiente suplente que pertenezca a el área o los grupos de áreas que han quedado sin representación.
Si no se presentase ninguna candidatura en algún área o grupo de áreas, se procederá a sustituir el número necesario de profesorado de acuerdo con el siguiente procedimiento: se elegirá el profesorado con mayor número de votos recibidos para cubrir la vacante o vacantes generadas.

Disposición derogatoria

Queda derogado el procedimiento de elección de representantes del personal docente e investigador (P.D.I.), personal de administración y servicios (P.A.S) y estudiantes de las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Grados que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, aprobado por la Junta de la Facultad de 30 de junio de 2014.

Entrada en vigor

El presente procedimiento de elección será de aplicación el día siguiente al de su aprobación por la Junta de la Facultad.

[1] *Apartado 2b) del artículo 1 de la normativa sobre la estructura y procedimiento de constitución de la Comisión de Garantía de la Calidad de los Grados que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (Acuerdo de 14 de febrero de 2014 de la Junta de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, por el que se modifica el acuerdo de 23 de junio de 2009)*

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/53dc3394fdcde651daeea336929b83a7
53dc3394fdcde651daeea336929b83a7

CSV: 53dc3394fdcde651daeea336929b83a7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora-Secretaria. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	09/07/2023 11:21:00
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	10/07/2023 07:56:00

ANEXO II

Propuesta de modificación de la "Estructura y procedimiento de constitución de la Comisión de Garantía de Calidad de los Grados que se impartan en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte"

ESTRUCTURA Y PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS GRADOS QUE SE IMPARTAN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE

Aprobado por la Junta de la Facultad de 23 de junio de 2009 y modificado por las Juntas de la Facultad de 14 de octubre de 2010, 14 de febrero de 2014, 10 de julio de 2018 y 13 de octubre de 2022

El texto refundido del Reglamento de la Organización y Gestión de la Calidad de los Estudios de Grado y de Máster Universitario, aprobado por Resolución de 2 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, establece en el apartado 1 de su artículo 6 que "la Junta o Consejo del centro o centros responsables de los estudios determinará la composición, el número y el procedimiento de nombramiento, cese y renovación de los miembros de la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación". Ese mismo artículo dice que "la Junta podrá igualmente determinar si nombra una Comisión de Garantía de la Calidad diferente para cada grado o máster bajo su responsabilidad o si nombra comisiones que actúen simultáneamente como Comisión de Garantía de Calidad de varios o incluso la totalidad de los títulos bajo su responsabilidad". Además, el reglamento en su artículo 7 señala que "la Junta o Consejo del centro responsable de los estudios determinará el periodo de mandato de los miembros de la Comisión de Garantía de la Calidad del Título, así como las condiciones para su renovación. En cualquier caso, los representantes de los estudiantes tendrán necesariamente un mandato de dos años, siempre que conserven su condición de estudiantes matriculados en esa titulación de la Universidad de Zaragoza".

Por la presente normativa se da cumplimiento al citado reglamento en lo relativo a la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación.

Artículo 1. *Composición y nombramiento*

1. Se constituirá una Comisión de Garantía de Calidad (C.G.C.) por cada Grado que se imparta en la Facultad, que se compondrá de ocho miembros.

2. La Comisión de Garantía de Calidad de cada Grado estará compuesta por:

   a) El Decano o el miembro del Personal Docente e Investigador (P.D.I.) contratado a tiempo completo en quien delegue, que la presidirá.

   b) Cuatro miembros representantes del Personal Docente e Investigador (P.D.I.) adscritos al Centro, dos de ellos, al menos, contratados a tiempo completo, elegidos por y entre el profesorado con un encargo docente de, al menos, 30 horas en dicho Grado. Siempre que sea posible, se garantizará una representación proporcional de las áreas de conocimiento implicadas en el Grado en función de sus encargos docentes (Anexo 1).

   c) Un miembro representante del Personal de Administración y Servicios (P.A.S.) que sea permanente, y que será elegido por y entre el Personal de Administración y Servicios (P.A.S.) del Centro.

   d) Dos representantes de los estudiantes, elegidos por el Pleno de la Delegación de Estudiantes del Centro de entre los estudiantes matriculados a tiempo completo en el Grado.

53dc3394fdcde651daeea336929b83a7
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/53dc3394fdcde651daeea336929b83a7

CSV: 53dc3394fdcde651daeea336929b83a7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora-Secretaria. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	09/07/2023 11:21:00
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	10/07/2023 07:56:00

Artículo 2. ***Duración del mandato***

1. La duración del mandato de los representantes del P.D.I. será de tres años, prorrogable en periodos de igual duración, y hasta un máximo de 6 años consecutivos. Finalizado, el primer periodo se procederá a la renovación total de los miembros del P.D.I.

2. El mandato del representante del P.A.S. será de tres años, prorrogable en periodos de igual duración, y hasta un máximo de 6 años consecutivos.

3. La duración del mandato de los representantes de los estudiantes será de dos años[1], prorrogable en periodos de igual duración y siempre que conserven su condición de estudiantes matriculados a tiempo completo en el Grado.

4. Los miembros de la Comisión cesarán al término de su mandato, a petición propia o por ausencia prolongada de más de seis meses.

   Los miembros de la Comisión que cesen antes de finalizar su mandato podrán ser sustituidos por suplentes, si es posible, o por otros miembros que serán elegidos a tal efecto.

Artículo 3. ***Proceso de trabajo de la Comisión***

El proceso de trabajo de la Comisión de Garantía de Calidad (C.G.C.) se regirá por el procedimiento Q214 "Procedimiento de actuación de la Comisión de Garantía de Calidad y de aprobación de modificaciones, directrices y planes de innovación y mejora de la Titulación" y será ratificado por la Junta de la Facultad.

Disposición final única. ***Entrada en vigor***

La presente normativa entrará en vigor el día siguiente al de su aprobación por la Junta de la Facultad.

[1]: Modificada la duración del mandato para adaptarla a la *Resolución de 2 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba el texto refundido del Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario.*

Acuerdo de 13 de octubre de 2022, de la Junta de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, por el que se modifica el acuerdo de 23 de junio de 2009 sobre la estructura y el procedimiento de constitución de la Comisión de Garantía de Calidad de los Grados que se impartan en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.

Acuerdo de 10 de julio de 2018, de la Junta de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, por el que se modifica el acuerdo de 23 de junio de 2009 sobre la estructura y el procedimiento de constitución de la Comisión de Garantía de Calidad de los Grados que se impartan en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.

Acuerdo de 14 de febrero de 2014, de la Junta de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, por el que se modifica el acuerdo de 23 de junio de 2009 sobre la estructura y el procedimiento de constitución de la Comisión de Garantía de Calidad de los Grados que se impartan en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.

Acuerdo de 14 de octubre de 2010, de la Junta de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, por el que se modifica el acuerdo de 23 de junio de 2009 sobre la estructura y el procedimiento de constitución de la Comisión de Garantía de Calidad de los Grados que se impartan en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.

Acuerdo de 23 de junio de 2009, de la Junta de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, por el que se establece la ***estructura y el procedimiento de constitución de la Comisión de Garantía de Calidad de los Grados que se impartan en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.***

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/53dc3394fdcde651daeea336929b83a7
53dc3394fdcde651daeea336929b83a7

Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
Plaza Universidad 3
22.002 Huesca

Tfno: 34 974239391
Fax: 34 974239392
E-mail: facuhu@unizar.es

CSV: 53dc3394fdcde651daeea336929b83a7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora-Secretaria. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	09/07/2023 11:21:00
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	10/07/2023 07:56:00

ANEXO 1

Representación proporcional de las áreas de conocimiento implicadas en cada Grado en función de sus encargos docentes en el curso 2014-2015

1. GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

ÁREAS DE CONOCIMIENTO	CRÉDITOS TOTALES	%	REPRESENTACIÓN
Educación Física y Deportiva	160	54,4	2
Didáctica de la Expresión Corporal	80	27,2	1
Otras áreas	54	18,4	1
TOTAL	294	100	-
Desglose de las áreas de conocimiento			
Organización de Empresas	12	4,1	-
Psicología Evolutiva y de la Educación	9	3,1	-
Anatomía y Embriología humanas	6	2,0	-
Comercialización e investigación de mercados	6	2,0	-
Farmacología	6	2,0	-
Fisiología	6	2,0	-
Sociología	6	2,0	-
Estadística	3	1,0	-

53dc3394fdcde651daeea336929b83a7
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/53dc3394fdcde651daeea336929b83a7

Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
Plaza Universidad 3
22.002 Huesca

Tfno: 34 974239391
Fax: 34 974239392
E-mail: facuhu@unizar.es

CSV: 53dc3394fdcde651daeea336929b83a7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora-Secretaria. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	09/07/2023 11:21:00
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	10/07/2023 07:56:00

2. GRADO EN ODONTOLOGÍA

ÁREAS DE CONOCIMIENTO	CRÉDITOS TOTALES	%	REPRESENTACIÓN
Estomatología	181,5	56,4	2
Anatomía y Embriología Humanas Farmacología Medicina Preventiva y Salud Pública Cirugía Fisiología Medicina Legal y Forense Radiología y Medicina Física	73	22,7	1
Otras áreas	140,5	20,9	1
TOTAL	325	100	-
Desglose de las áreas de conocimiento			
Anatomía y Embriología Humanas	9	2,8	-
Farmacología	12	3,7	-
Medicina Preventiva y Salud Pública	12	3,7	-
Cirugía	11	3,4	-
Fisiología	11	3,4	-
Medicina Legal y Forense	9	2,8	-
Radiología y Medicina Física	9	2,8	-
Bibliotecomía y Documentación	6	1,9	-
Bioquímica y Biología Molecular	6	1,9	-
Filología Inglesa	6	1,9	-
Filología Francesa	6	1,9	-
Lenguajes y Sistemas Informáticos	6	1,9	-
Medicina	6	1,9	-
Microbiología	6	1,9	-
Psicología Básica	4	1,2	-
Anatomía Patológica	3	0,9	-
Biología Celular	3	0,9	-
Histología	3	0,9	-
Nutrición y Bromatología	3	0,9	-
Organización de Empresas	3	0,9	-
Otorrinolaringología	3	0,9	-
Psiquiatría	2	0,6	-
Pediatría	1,5	0,5	-
Anatomía y Embriología Humanas	9	2,8	-
Anotación: En el cómputo no se ha incluido Idioma B1 (sin docencia) y se han incluido todas las optativas del Grado			

53dc3394fdcde651daeea336929b83a7
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/53dc3394fdcde651daeea336929b83a7

CSV: 53dc3394fdcde651daeea336929b83a7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora-Secretaria. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	09/07/2023 11:21:00
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	10/07/2023 07:56:00

3. GRADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA

ÁREAS DE CONOCIMIENTO	CRÉDITOS TOTALES	%	REPRESENTACIÓN
Nutrición y Bromatología	56,5	22,0	1
Tecnología alimentos Medicina Preventiva y Salud Pública Bioquímica y Biología molecular Medicina Enfermería Fisiología	128,9	50,2	2
Otras áreas	71,2	27,7	1
TOTAL	256,6	100	**-**
Desglose de áreas de conocimiento			
Tecnología de los alimentos	24,6	9,6	-
Medicina Preventiva y Salud Pública	27,5	10,7	-
Bioquímica y Biología molecular	21,5	8,4	-
Medicina	20,7	8,1	-
Enfermería	17,4	6,8	-
Fisiología	17,2	6,7	-
Organización de empresa	7,7	3,0	-
Anatomía y Embriología	6,2	2,4	-
Antropología Social	6,2	2,4	-
Toxicología	6,2	2,4	-
Filología francesa	6	2,3	-
Lenguaje y Sistemas informáticos	6	2,3	-
Psiquiatría	5,4	2,1	-
Microbiología	4,7	1,8	-
Pediatría	4,7	1,8	-
Psicología Evolutiva y de la Educación	4,7	1,8	-
Farmacología	4,2	1,6	-
Medicina Legal y forense	3	1,2	-
Filosofía Moral	3,2	1,2	-
Comercialización e Investigación de mercados	3	1,2	-
TOTAL	**256,6**	**100**	-

Anotación: En el cómputo no se ha incluido Idioma B1 (sin docencia) y se han incluido todas las optativas activadas

53dc3394fdcde651daeea336929b83a7
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/53dc3394fdcde651daeea336929b83a7

Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
Plaza Universidad 3
22.002 Huesca

Tfno: 34 974239391
Fax: 34 974239392
E-mail: facuhu@unizar.es

CSV: 53dc3394fdcde651daeea336929b83a7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora-Secretaria. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	09/07/2023 11:21:00
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	10/07/2023 07:56:00

ANEXO III

Propuesta de corrección de errores del artículo 12 de la "Normativa para la elaboración de trabajos Fin de Grado en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte".

Se propone sustituir “fecha de revisión” por “fecha de publicación” en la redacción actual del artículo 12 de la "Normativa para la elaboración de trabajos Fin de Grado en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte", quedando la redacción final del siguiente modo: “*La solicitud de revisión de la calificación por un nuevo tribunal deberá presentarse, de forma razonada, mediante escrito dirigido al Decano, en el plazo de los tres días lectivos siguientes a la* ***fecha de publicación****, y sólo podrá ser admitida a trámite si no se ha solicitado la expedición del título.*”.

53dc3394fdcde651daeea336929b83a7
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/53dc3394fdcde651daeea336929b83a7

Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
Plaza Universidad 3
22.002 Huesca

Tfno: 34 974239391
Fax: 34 974239392
E-mail: facuhu@unizar.es

CSV: 53dc3394fdcde651daeea336929b83a7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA CARMEN MAYOLAS PI	Profesora-Secretaria. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	09/07/2023 11:21:00
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	10/07/2023 07:56:00